Corte ordena bloquear casinos online y Agrupación de Plataformas acusa favoritismo

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/092123PROG-TPLM-mp3cut.net_.mp3

Días atrás la Corte Suprema ordenó el bloqueo de un conjunto de casinos digitales indicando que tales actividades están sancionadas en el código penal, excepto aquellas autorizadas por la ley.

En conversación con el académico y abogado de la Universidad Mayor, Juan Ignacio Ipinza, señaló que el caso comprende muchas aristas y que es probable que a futuro la decisión jurídica tenga otras repercusiones: “Cuando tienes un servidor que ofrece servicios mundiales es pertinente, pero es una discusión abierta no solo para el caso chileno”, expresó.

El especialista también apuntó a precisar el fundamento que concede al Estado el monopolio legal de las casas de apuestas: “¿Cuál es la razón filosófica o jurídica, más allá de la prohibición legal de que no existan otras alternativas?”, señaló citando otros casos donde se expresa esta facultad del fisco, como los taxis, o donde el desarrollo tecnológico ha impulsado nuevas normativas.